

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 491

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 256/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE
GRUPO ESTUDIO CORAL USHUAIA DEL PROYECTO
"CICLO DE CONCIERTOS E INTERCAMBIO CORAL
INTERNACIONAL EN CHILE".

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

07 SEP. 2026

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DEL
NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA"



MESA DE ENTRADAS
Nº 491 Hs. 15:51
Jefatura de Departamento
Financiero y Contable

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA,

VISTO Y CONSIDERANDO el viaje y la presentación cultural y educativa "Ciclo de Conciertos e Intercambio Coral Internacional en Chile", que se llevará a cabo entre los días 23 y 30 de septiembre de 2026 en las ciudades de Punta Arenas y Río Bueno de la República de Chile, a cargo del Grupo Estudio Coral Ushuaia, bajo la dirección de la Prof. Karina Laura Segade.

Que la citada agrupación fue creada en marzo del año 2002 en la ciudad de Ushuaia y se ha consolidado a lo largo de estos años mediante una notable y constante labor artística, pedagógica y social.

Que a lo largo de su trayectoria, el G.E.C. ha demostrado un fuerte compromiso con el desarrollo de la actividad cultural y formativa local, organizando de forma autogestionada múltiples talleres y capacitaciones gratuitas o abiertas a la comunidad con referentes del canto y la dirección coral de nivel nacional e internacional.

Que dentro de sus participaciones se pueden destacar: Conciertos Navideños comunitarios, Te Deum patrios y presentaciones en instituciones educativas y de desarrollo social (como la Escuela Especial Kayú Chenén y el Centro Infantil Amanda Beban). Como así también intervenciones históricas como la gestación de la primera producción coral virtual del país en el marco de la pandemia COVID-19.

Que, asimismo cabe resaltar de manera especial el liderazgo artístico y pedagógico de la Prof. Karina Laura Segade, quien desde los inicios de la agrupación ha promovido una concepción integradora, inclusiva y humana de la música.

Que bajo su dirección, el G.E.C. posee una filosofía de trabajo donde no se requiere experiencia musical previa para ingresar, primando el espíritu de camaradería, la contención humana y la formación técnica continua en lectura y técnica vocal.

Que en esta oportunidad, el proyecto a realizarse en la República de Chile, contemplará una intensa agenda cultural que suma 45 horas cátedra combinando conciertos didácticos, espacios interactivos (donde estudiantes, coreutas y la comunidad podrán presenciar el proceso de preparación técnica e interpretativa) y un ciclo de conciertos en salas comunitarias.

Que es de relevancia señalar que esta participación surge a partir de la invitación formal extendida por el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, configurando un valioso espacio de intercambio artístico, pedagógico e institucional entre nuestra provincia y la República de Chile.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la participación de la agrupación independiente Grupo Estudio Coral Ushuaia, bajo la dirección general de la Prof. Karina Laura SEGADÉ del proyecto "Ciclo de Conciertos e Intercambio Coral Internacional en Chile".

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL

Provincia E. FULCO
Directora Secretaria
Biblioteca Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

POR ELLO:
LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la participación de la agrupación independiente Grupo Estudio Coral Ushuaia, bajo la dirección general de la Prof. Karina Laura SEGADE del proyecto "Ciclo de Conciertos e Intercambio Coral Internacional en Chile", a llevarse a cabo del 23 al 30 de septiembre de 2026 en las ciudades de Punta Arenas y Río Bueno de la República de Chile; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER Y DESTACAR a los integrantes que conforman la delegación del Grupo Estudio Coral Ushuaia que realizarán el intercambio cultural y educativo, cuyos nombres se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- PONDERAR la valiosa trayectoria comunitaria, formativa y sociocultural del Grupo Estudio Coral Ushuaia, así como el compromiso y liderazgo pedagógico y artístico de su directora, la Prof. Karina Laura SEGADE, en la promoción del arte coral e integración cultural en la Patagonia Austral.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

256/26

ES COPIA FIEL


Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO



Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 256/26

ANEXO I

DELEGACIÓN DEL GRUPO ESTUDIO CORAL USHUAIA

NOMBRE y APELLIDO	DNI
Karina Laura SEGADE	23.454.863
Nadia GUERRERO	28.509.667
Julia BARCELÓ	26.937.661
Evangelina JEREZ	25.442.348
Susana RIBES	14.748.264
Víctor Enrique MOLINA TRIVIÑO	20.709.981
Jorge FARINA	21.391.001
Sergio Daniel MUÑOZ	22.063.806
Ezequiel HIDALGO	32.590.233
Facundo Enrique MOLINA SEGADE	43.160.794

ES COPIA FIEL


Fulco
Secretaria
Presidencia
LEGISLATIVA


Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA

Firmado Electrónicamente por
JEFE DEPARTAMENTO RIGONI FUENTES
Cristian
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
Trámite Documental
07/09/2026 15:34